



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) DUVAN FELIPE ROMERO SANCHEZ, identificado con C.C. 1.012.432.881, quien se encuentra recluso en el Establecimiento PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-37148 y BTE 5979372026 del 27 de agosto de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá D.C. mayo 21 de 2.026

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Oficina Jurídica.
ESD.

Referencia. **Solicitud publicación PERDÓN PÚBLICO.**

Respetado Sr. Alcalde:

DUVAN FELIPE ROMERO SÁNCHEZ, mayor de edad, colombiano, identificado C.C. **1.012.432.881** expedida Bogotá, portador de la Tarjeta de identificación T.D. **24005 NUI 1220663** actualmente detenido en Patio 6 del EPCMS El Espinal – Tolima, al señor Alcalde, quien haga sus veces y/o a quien corresponda, con mucho respeto y por medio del presente escrito, me permito solicitar se sirva ordenar para que se realice la publicación de la solicitud de perdón público que adjunto con la presente.

Elevo esta petición con el fin de que haga parte dentro del proceso penal 11001 50 00 019 2026 03622 00 por el cual fui condenado por el juzgado 47 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá a una pena principal de 100 meses por delito de Homicidio Agravado en calidad de Tentativa dentro del proceso de la referencia.

Proceso actualmente en el Juzgado 05 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué – Tolima.

Del Señor Alcalde, con admiración, acatamiento y un profundo respeto

Atentamente:

DUVAN FELIPE ROMERO SÁNCHEZ
C.C. **1.012.432.881** expedida Bogotá.
TD: - **24005 NUI 1220663 EPCMS El Espinal - Tolima.**
PPL

CSA EPMS IBAGUÉ
17 JUN 2026
FOLIOS 1



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.